



Resolución N°106/19

J. Suárez, 12 de Junio de 2019.-

**VISTO:** La iniciativa "Presupuesto Participativo Joven" impulsada por parte de Comuna Joven dependiente de la Dirección de Desarrollo Humano y los Municipios Canarios, con el apoyo del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**RESULTANDO:** Que la convocatoria se desarrolla en el marco de un proceso de profundización de la descentralización de Canelones, y como fortalecimiento de la participación juvenil.

**CONSIDERANDO: I)** Que en sesión del día 05 de junio del corriente, Acta N°019/19, este Concejo recibió la visita de las Sras. Nataly Zalkind, Directora de Comuna Joven, y Mariana Núñez, Coordinadora regional, las cuales informaron acerca de la iniciativa.

**II)** Que en la mencionada sesión se informó que el monto máximo de financiamiento para las propuestas ascendería a la suma de \$U100.000 (Pesos Uruguayos Cien Mil). De los cuales \$U50.000 serán brindados por Comuna Joven, quedando a consideración de los municipios el aporte de los \$U50.000 restantes, en caso de que el o los proyectos seleccionados requieran el 100% del financiamiento.

**III)** Que según lo indicado en el punto anterior se procedió a tratar el tema por parte del Concejo quedando aprobádo el aporte monetario solicitado.

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ**

**RESUELVE:**

**I)** Aceptar los términos y condiciones de la convocatoria "**Presupuesto Participativo Joven 2019**".

**II)** Realizar el aporte económico necesario para el financiamiento de el o los proyectos seleccionados, el cual no podrá exceder la suma de \$U50.000.

**III)** Transferir el mencionado aporte a la Dirección de Desarrollo Humano según los procedimientos establecidos por el Gobierno Departamental para dicho gasto.

**VI)** Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Dirección de Desarrollo Humano y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

**V)** Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

*Daniela Ruzzo*  
DANIELA RUZZO  
ALCALDESA

*Rosario Wbo*  
CONCEJAL  
ROSARIO WBO

CONCEJAL  
Jorge Gaccino